



# 1<sup>er</sup> INFORME TRIMESTRAL

2016

Programas de Subsidios del  
Ramo Administrativo 20.-  
Desarrollo Social

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL





Programa de Apoyo a las Instancias  
de Mujeres en las Entidades  
Federativas

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

### I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF), tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia.

### II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia, sino que son transferidos y operados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, las IMEF presentan Programas Anuales (antes proyectos) al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), enmarcados en las siguientes tres vertientes:

- Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres.

- Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Durante el primer trimestre se recibieron las 32 propuestas de Programas Anuales y se revisaron 31 en mesas de análisis con especialistas. De ellos 13 cuentan ya con sus recursos dado que además de cumplir con el ajuste de sus programas de acuerdo con las recomendaciones de las mesas, concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior.

A partir del segundo trimestre, se podrá dar cuenta del avance de las acciones por vertiente.

### III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

#### Distribución y administración de recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF para 2016 fueron 315,023,475 pesos, de los cuales 295,271,503 pesos se distribuyen a las IMEF, mediante una fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Núm.	IMEF	Pesos
1	Aguascalientes	8,081,217
2	Baja California	7,539,382
3	Baja California Sur	8,274,418
4	Campeche	8,957,734
5	Coahuila	9,229,766
6	Colima	8,132,047
7	Chiapas	10,558,632
8	Chihuahua	11,727,733
9	Ciudad de México	11,170,419
10	Durango	9,592,346
11	Guanajuato	5,140,613
12	Guerrero	10,672,207
13	Hidalgo	10,065,383
14	Jalisco	10,562,340
15	México	13,292,541

Núm.	IMEF	Pesos
16	Michoacán	8,476,861
17	Morelos	5,315,506
18	Nayarit	7,134,634
19	Nuevo León	10,829,328
20	Oaxaca	14,636,158
21	Puebla	11,902,162
22	Querétaro	8,626,002
23	Quintana Roo	11,370,731
24	San Luis Potosí	9,052,122
25	Sinaloa	8,847,355
26	Sonora	8,083,211
27	Tabasco	6,452,920
28	Tamaulipas	4,627,028
29	Tlaxcala	6,611,609
30	Veracruz	13,245,452
31	Yucatán	8,547,628
32	Zacatecas	8,516,018
Total		295,271,503

Fuente: Indesol.

**Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.** - Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, dará seguimiento y acompañamiento para que los recursos se ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

## Operación

**Recepción de los Programas Anuales.** – Las IMEF presentaron sus programas anuales desde el primer día hábil de 2016 y a más tardar el último día hábil de febrero.

**Validación.** - El Indesol realizó la validación de 32 programas anuales con el fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación vigentes.

Análisis de los Proyectos. - Durante febrero y marzo se instalaron 31 de las 32 Mesas de Análisis, con la participación de personas de la Administración Pública Federal, Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Investigación o Instituciones Académicas y especialistas en la materia; durante el desarrollo de estas mesas, se analizaron y se emitieron recomendaciones para su mejora. numeral 3.7.4. de las Reglas de Operación).

MESAS DE ANÁLISIS 2016  
ENERO- MARZO

Núm.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha de la Mesa de Análisis
1	Aguascalientes	01-PAIMEF16-24	9 de marzo
2	Baja California	02-PAIMEF16-27	23 de marzo
3	Baja California Sur	03-PAIMEF16-25	17 de marzo
4	Campeche	04-PAIMEF16-05	18 de febrero
5	Coahuila	05-PAIMEF16-11	24 de febrero
6	Colima	06-PAIMEF16-16	29 de febrero
7	Chiapas	07-PAIMEF16-32	30 de marzo
8	Chihuahua	08-PAIMEF16-08	18 de febrero
9	Ciudad de México	09-PAIMEF16-19	09 de marzo
10	Durango	10-PAIMEF16-20	10 de marzo
11	Guanajuato	11-PAIMEF16-29	28 de marzo
12	Guerrero	12-PAIMEF16-31	18 de marzo
13	Hidalgo	13- PAIMEF16-03	11 de febrero
14	Jalisco	14-PAIMEF16-09	17 de febrero
15	México	15-PAIMEF16-22	10 de marzo
16	Michoacán	16-PAIMEF16-04	16 de febrero
17	Morelos	17-PAIMEF16-26	16 de marzo
18	Nayarit	18-PAIMEF16-28	16 de marzo
19	Nuevo León	19-PAIMEF16-06	17 de febrero
20	Oaxaca	20-PAIMEF16-01	11 de febrero
21	Puebla	21-PAIMEF16-13	24 de febrero
22	Querétaro	22-PAIMEF16-07	19 de febrero
23	Quintana Roo	23-PAIMEF16-12	22 de febrero
24	San Luis Potosí	24-PAIMEF16-18	15 de marzo
25	Sinaloa	25-PAIMEF-16-17	02 de marzo
26	Sonora	26-PAIMEF16-23	11 de marzo
27	Tabasco	27-PAIMEF16-15	26 de febrero
28	Tamaulipas	28-PAIMEF16-21	18 de marzo
29	Tlaxcala	29-PAIMEF16-10	04 de marzo
30	Veracruz	30-PAIMEF16-02	19 de febrero
31	Yucatán	31-PAIMEF16-14	26 de febrero

Fuente: Indesol.

Ajuste de Proyectos. - Una vez que se realizan las mesas de análisis, las IMEF con el acompañamiento del Indesol realizan los ajustes a partir de las recomendaciones emitidas; en este sentido, a la fecha de informe las IMEF y el PAIMEF se encuentran en proceso de ajuste.

Suscripción del Instrumento Jurídico. –Se suscribieron trece Convenios de Coordinación entre el Indesol y las IMEF de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

Entrega y Ejercicio de los Recursos. - El Indesol entrega los recursos en una o en más ministraciones. En el caso de otorgar los recursos en una sola exhibición, lo hará de acuerdo con la evaluación de las características de los proyectos, las emergencias climáticas, así como la programación y suficiencia presupuestales. En este sentido, al 31 de marzo, se transfirió el recurso a 13 IMEF para la ejecución de su Programas Anuales.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo, el PAIMEF realiza un estricto seguimiento y acompañamiento de las acciones que realizan las IMEF, además, de acuerdo con las Reglas de Operación, solicita informes trimestrales para valorar el avance en la ejecución de las acciones y el correcto ejercicio de los recursos.

Con el fin de propiciar la participación de las personas beneficiarias del Programa, el Indesol, a través de las IMEF, promueve la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas. Así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

En ese marco, durante el primer trimestre, se llevó a cabo el monitoreo de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, misma que se validó con la información proporcionada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y se elaboró el informe final de la Contraloría Social del PAIMEF 2015.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PAIMEF, 2015

Estado	IMEF	Monto de los comités (Pesos)	Total de comités	Total de integrantes
Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	470,000	3	9
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	936,795	5	20
Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	2,145,536	5	26
Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	250,000	4	16
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	1,010,425	5	16
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	4,111,800	5	15
Coahuila	Secretaría de las Mujeres de Coahuila	1,082,286	5	34
Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	2,059,118	4	16
Ciudad de México	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	1,343,280	6	35
Durango	Instituto de la Mujer Duranguense	2,395,800	5	37
Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense	Sin Información	-	-
Guerrero	Secretaría de la Mujer de Guerrero	1,707,4830	5	5
Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	7,263,650	6	18
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	798,560	6	30
México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	2,881,853	7	31
Michoacán	Secretaría de la Mujer de Michoacán	611,200	6	34
Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	825,000	4	11
Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	773,000	5	17
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	890,843	6	40
Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	6,392,000	7	24
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	3,427,780	6	16
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	1,934,461	5	31
Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	2,577,390	6	26



Estado	IMEF	Monto de los comités (Pesos)	Total de comités	Total de integrantes
San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	2,734,500	7	35
Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	2,159,482	5	15
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	2,168,596	5	13
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	1,280,929	3	9
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	1,362,337	3	24
Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala	2,325,038	4	4
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Sin información	-	-
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	2,501,892	5	18
Zacatecas	Secretaría de las Mujeres de Zacatecas	1,140,000	4	12
<b>Total</b>		<b>61,561,034</b>	<b>152</b>	<b>637</b>

Fuente: Indesol.

Se elaboraron los documentos normativos 2016 (Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo (PATCS)), los cuales fueron revisados y validados por la SFP. Asimismo, se diseñó el contenido informativo de los materiales de difusión y capacitación que elabora el PAIMEF para la promoción de la Contraloría Social en las IMEF. Por otro lado, en el marco de la presentación del Nuevo Esquema de Contraloría Social de la Sedesol se llevaron a cabo diferentes reuniones informativas con el Órgano Interno de Control de la Sedesol (OIC) y se llevó a cabo el 3 de febrero en Pachuca, Hidalgo.

## Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las ROP vigentes, identificará e implementará acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En ese sentido, dada la naturaleza del PAIMEF y la población objetivo del mismo, se definió que las acciones del programa coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Por ello, los programas anuales de las IMEF en su conjunto, al estar orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, inciden en los mismos.

Cabe señalar que aún no se cuenta con la información de avance de acciones debido a que durante el primer trimestre se presentaron las propuestas de programas anuales, cuyo avance en la ejecución se podrá informar a partir del 15 de julio, una vez que haya concluido la carga del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

## Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación vigentes y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa.

Cabe señalar, que todas las acciones del PAIMEF al estar dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres impactan también en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

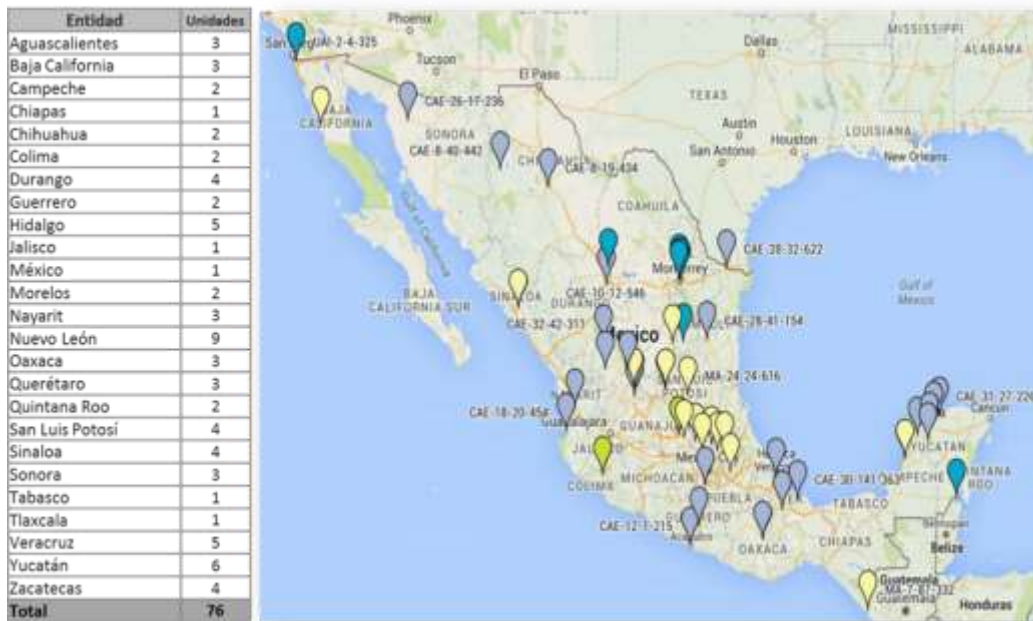
## V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento, seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación del programa por medio de las siguientes acciones:

Visitas de Acompañamiento. – El Indesol podrá realizar estas visitas relacionadas con la ejecución de los programas anuales presentados por las IMEF tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, a solicitud de la IMEF o por iniciativa del Indesol.

Visitas de Seguimiento Físico y Operativo. – El Indesol realizará visitas de seguimiento físico y operativo en campo, cuya metodología deberá ser elaborada con base en los elementos técnicos mínimos que defina la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Sedesol (DGEMPS).

## Seguimiento físico y operativo en campo del PAIMEF, 2015



**Informes Trimestrales.** - Las IMEF presentarán informes trimestrales dentro de los quince días hábiles al corte trimestral que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Instrumento Jurídico.

**Informe final.** - Las IMEF presentarán un informe final al concluir la ejecución del programa anual a más tardar el último día hábil del mes de febrero del siguiente ejercicio fiscal. Este Informe tendrá un carácter de autoevaluación que dé cuenta de los alcances obtenidos en la política estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con el apoyo del PAIMEF durante el presente ejercicio fiscal.

Una vez que el cuarto informe trimestral se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos que en su caso se hayan generado de la revisión de los informes trimestrales, el Indesol emitirá la Constancia de Conclusión del Instrumento Jurídico que las IMEF suscriben de conformidad.

**Evaluación.** - Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de enfocar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del programa. La evaluación se complementará con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, y orientado a consolidar una presupuestación basada en resultados.

Las evaluaciones externas que sean realizadas al programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán efectuarse de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública (Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)).

Adicionalmente, a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

Mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas. - Adicionalmente al seguimiento operativo del PAIMEF, el programa también rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Cámara de Diputados.

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). - En el marco del registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño 2015 en el PASH, y con motivo del cierre de cuenta pública 2015, se integró la información definitiva, misma que se describe a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2015  
PRINCIPALES INDICADORES DE LA MIR PAIMEF REPORTADOS

Nivel	Indicador	Total
Propósito	Mujeres beneficiadas por los servicios de atención preventiva y especializada de la violencia contra las mujeres brindados en las Unidades apoyadas por el Programa	458, 285
Componente	Servidores(as) públicos y especialistas capacitados(as) en materia de violencia contra las mujeres durante el ejercicio fiscal en curso. Vertiente A	4,854
Componente	Población en general beneficiada con acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. Vertiente B	43,734
Componente	Porcentaje de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas en el período establecido	100% (32)

Nivel	Indicador	Total
Componente	Unidades de atención especializada apoyadas por el Programa, en las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal en curso. Vertiente C	337
Actividad	Índice de Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.	.68

Asimismo, se reportaron los dos indicadores de Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015:

Indicador	Resultado
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja beneficiadas por los servicios de atención especializada en las Unidades apoyadas por el PAIMEF, en el ejercicio fiscal en curso respecto al número mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, según la última medición de la ENDIREH.	70%
Porcentaje de unidades de atención especializada apoyadas por las IMEF con recursos del PAIMEF en el ejercicio fiscal en curso respecto al número unidades de atención especializada apoyadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.	100 % (337)

Adicional a ello, cabe señalar que, el Indesol mantiene una estrecha y diaria comunicación como parte de su operación anual con las IMEF a fin de brindar el acompañamiento en la ejecución de sus programas anuales.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

## VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; la coordinación institucional busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

En este sentido, el PAIMEF ha desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la vinculación interinstitucional con dependencias de los tres órdenes de gobierno y con actores sociales relacionadas con el tema, a fin de crear sinergias que permitan potenciar las acciones del programa ante un problema tan complejo como es la violencia contra las mujeres por motivos de género, en este marco, durante el periodo de enero a marzo se asistió a las siguientes reuniones y eventos: Con la Unidad de Género de la Sedesol, con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); con el Titular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con el Titular del Programa Prospera y a la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) cuya finalidad es “establecer las bases para la coordinación interinstitucional para realizar acciones conjuntas con el fin de consolidar y fortalecer el Eje Transversal de la Perspectiva de Género del PND 2013- 2018, así como el seguimiento, por parte de la SFP, de las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018”.

Por otro lado, para el presente ejercicio fiscal, el PAIMEF realizará acciones a través de las IMEF, para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Inclusión Social de la Sedesol, cuya finalidad será consolidar la vinculación con los demás programas de desarrollo social; al 31 de marzo se recibieron y revisaron las propuestas de las IMEF, con el fin de analizar si cuentan con acciones que se incluirán en la elaboración del Plan de Acción para implementar la estrategia, adicional a ello, se ha mantenido la continua comunicación y acompañamiento a las IMEF.

Por último, se participó en diferentes reuniones con las áreas de la Sedesol encargadas de elaborar la Guía de los Programas Sociales 2016 y se capacitó al personal que operan el Call Center de la Sedesol en cuanto a la operación del programa.

## VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realiza una calendarización eficiente; asimismo, en el caso de que este instituto o algún órgano de fiscalización detecten desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el Indesol suspenderá los apoyos y solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

A partir de este año empezará a funcionar en el programa el Plan Estratégico que se elaboró en conjunto con las áreas de la Sedesol pertinentes y, en atención a la Ley General de Planeación, el Reglamento Interno de la Sedesol; y derivado de observaciones de evaluaciones externas practicadas al programa.

El mismo permite, definir metas, cobertura, mecanismos, acciones y actividades que establecen su desarrollo con marcos temporales puntualmente definidos a corto, mediano y largo plazos. Esta herramienta le permite al Programa conocer los resultados que pretende alcanzar con su operación.

## IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

### Metas

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento, seguimiento de los programas anuales de las IMEF, esto de acuerdo con las Reglas de Operación del PAIMEF para el siguiente ejercicio fiscal 2016 publicadas el 29 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Resultado del Principal Indicador  
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)  
Enero-marzo 2016  
(Información Preliminar)

Nombre del Indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas Apoyadas en el Periodo	100.00	0.00	40.63	0.00	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral

Fuente: Indesol con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El PAIMEF, destina el 1 por ciento de su presupuesto al fortalecimiento institucional de las IMEF, en su carácter de operadoras del programa, en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, y otras materias que les permitan fortalecer el trabajo que realizan. Para el presente ejercicio fiscal, se está organizando el Programa de Acompañamiento a las IMEF 2016, que estará conformado por actividades como conferencias, mesas de análisis, talleres, encuentros, todos estos, en el marco de la celebración de los “10 años de operación del PAIMEF”.

En lo que se refiere al Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), se elaboró el Informe de Resultados del IFI para prevenir y atender la violencia contra las mujeres de las IMEF, 2015, en el cual se menciona la metodología que aplica el Indesol para medir el grado de avance de las capacidades institucionales de las IMEF y se presentan los resultados a nivel nacional y por IMEF, desagregados por dimensión y variable. Cabe destacar que los resultados de esta medición se presentan en el proceso de las mesas de análisis de los programas anuales presentados por las IMEF, con la finalidad de aportar mayores elementos sobre la situación institucional en que se encuentra la dependencia, así como para la definición de estrategias de intervención que tengan como propósito su fortalecimiento.

Este ejercicio también es importante debido a que la puntuación alcanzada por la IMEF es utilizada como una de las variables del componente de desempeño de la fórmula de distribución de los recursos del PAIMEF, así como realizar el reporte ante el PASH.

Con el fin de agilizar la entrega y sistematización de la información enviada por las IMEF, se diseñó y habilitó una aplicación gramada “Sistema de Seguimiento del PAIMEF”, para el registro y revisión de la información de las calificaciones de las IMEF, se liberó una segunda etapa para que las IMEF realizaran la solventación de las observaciones emitidas por el Indesol. Finalmente se realizó el cierre para generar las calificaciones, así como las bases de datos que las respaldan.

LUGAR DE LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (IMEF), SEGÚN EL ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2015

Entidad Federativa (IMEF)	IFI	Orden	IFI*
Nacional	0.68	---	---
Aguascalientes	0.40	32	0.399
Baja California	0.74	15	0.738
Baja California Sur	0.55	24	0.553
Campeche	0.62	19	0.623
Chiapas	0.49	28	0.487
Chihuahua	0.83	8	0.830
Coahuila de Zaragoza	0.93	2	0.929
Colima	0.84	7	0.839



Entidad Federativa (IMEF)	IFI	Orden	IFI*
Ciudad de México	0.87	5	0.869
Durango	0.87	4	0.872
Guanajuato	0.54	25	0.544
Guerrero	0.58	22	0.577
Hidalgo	0.64	17	0.645
Jalisco	0.82	9	0.819
México	0.58	21	0.579
Michoacán de Ocampo	0.58	20	0.579
Morelos	0.48	29	0.476
Nayarit	0.54	27	0.538
Nuevo León	0.90	3	0.898
Oaxaca	0.80	11	0.797
Puebla	0.75	14	0.753
Querétaro	0.78	12	0.782
Quintana Roo	0.86	6	0.863
San Luis Potosí	0.54	26	0.539
Sinaloa	0.93	1	0.930
Sonora	0.58	23	0.576
Tabasco	0.64	18	0.643
Tamaulipas	0.46	31	0.461
Tlaxcala	0.47	30	0.474
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.82	10	0.817
Yucatán	0.68	16	0.679
Zacatecas	0.77	13	0.770

\* Se utilizó el valor del IFI con tres decimales para determinar el lugar que ocupan las IMEF.

Fuente: Indesol.

En cuanto a representaciones Institucionales, el PAIMEF asistió a reuniones del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA); participó en la XVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; se brindó una capacitación a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la H. Cámara de Diputados, en materia de Reglas de Operación 2016.

Se asistió al taller “Desarrollo de Capacidades Institucionales para el Seguimiento del Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” organizado por el Inmujeres; se asistió a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, organizado por Presidencia; a la presentación del Informe de Actividades 2010- 2015 del Instituto Chihuahuense de la Mujer; a la presentación de resultados del “Diagnóstico Cualitativo de la Atención de la Violencia Sexual en México. Las Otras Víctimas Invisibles”; a la conferencia magistral “Impartición de Justicia con Igualdad de Género” impartida por la doctora Evangelina García Prince, en el Tribunal Federal Electoral (TRIFE); al foro “Los Procesos en la Atención a Víctimas y la Trata de Personas” organizado por la Procuraduría General de Justicia (PGR) y a la transmisión en vivo de la conferencia “Agenda 2030:Igualdad de Género, las normas sociales y el crecimiento inclusivo”, convocada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

## Acciones Institucionales que Contribuyen a la Vinculación del PAIMEF con la Sociedad Civil

### Programa de Cultura Institucional

Con el objetivo de impulsar una cultura institucional libre de violencia, no discriminación y respeto a los derechos humanos en el Interior del Instituto, durante el primer trimestre del 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración y ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol (alineado al Programa Nacional para la Igualdad del Inmujeres 2013-2018).
- Difusión de encuesta de corresponsabilidad en los cuidados de personas dependientes, para conocer las condiciones actuales en que se ejerce esta corresponsabilidad en el personal del Indesol, esto con base en la estrategia 6.7.2 del Programa Nacional para la Igualdad del Inmujeres 2013-2018., la información recabada es procesada por la organización Incide Social A. C., quienes actualmente elaboran el diagnóstico correspondiente.
- Elaboración de boletines e infografías para impulsar la igualdad de género y no discriminación en la cultura Institucional del Indesol, tal y como lo manda el Proigualdad en su la estrategia 6.7.1 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

INFOGRAFÍAS

Título	Tema	Fecha de Difusión
Situación actual de las mujeres en México, Día Internacional de la Mujer. Parte 1.	Desigualdad entre mujeres y hombres.	8 de marzo 2016
Situación actual de las mujeres en México, Día Internacional de la Mujer. Parte 2.	Desigualdad entre mujeres y hombres.	28 de marzo 2016.
Lenguaje Incluyente. Parte 1.	Fundamentos para el uso del lenguaje incluyente en la Administración Pública.	En proceso.
Lenguaje Incluyente. Parte 2.	Formas de incorporación del lenguaje incluyente en el quehacer cotidiano del funcionariado público.	En proceso.

REPORTE DE ASISTENCIA AL CINE DEBATE 2016  
 “POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA NO DISCRIMINACIÓN”

Día	Nombre del evento	Asistentes		Total asistentes
		Mujeres	Hombres	
9 de febrero	“The Help” Parte 1 (Discriminación racial, de género y de clase)	12	1	13
16 de febrero	“The Help” Parte 2	6	1	7
23 de febrero	“Transamerica” (Discriminación por orientación sexo-genérica)	10	1	11
1 de marzo	“Transamerica”	6	1	7
8 de marzo	“La leyenda de las ballenas” (Desigualdad por género)	10	1	11
15 de marzo	“La leyenda de las ballenas” parte 2	8	1	9
29 de marzo	“El mayordomo” (Discriminación racial)	5	1	6

Fuente: Indesol.

- Se realizaron siete muestras de cine debate, proyectando cuatro películas sobre "Derechos humanos y la No discriminación", cuyo objetivo es fortalecer la sensibilización en el personal del Indesol, a través de la reflexión sobre temas sociales diversos desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

## Acciones de Capacitación y Sensibilización

Con el fin de impulsar la sensibilización en los temas de derechos humanos, género, violencia y trata de personas, se brindan talleres y capacitaciones dirigidas a funcionariado público y actores sociales en general.

Durante el primer trimestre de 2016, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social (DEGDPS) capacitó y sensibilizó a 620 personas, 439 mujeres y 181 hombres, mediante 12 cursos y talleres referentes a los siguientes temas:

Núm. de sesiones	Tema impartido	Núm. de participantes		
		Mujeres	Hombres	Total
4	Elaboración de proyectos con perspectiva de género para la inclusión social, dirigido a integrantes de organizaciones de la sociedad civil.	153	50	203
4	Taller de Inducción y sensibilización al proceso de dictaminación de proyectos PCS 2016.	90	84	184
1	Capacitación para elaboración de proyectos dirigida a OSC de Ciudad Juárez.	13	6	19
1	Conferencia Inclusión Social: políticas públicas para las mujeres en el marco del Ciclo de conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia	47	13	60
1	Conferencia sobre Trata de Mujeres y niñas en México en el marco del Ciclo de Conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia.	98	16	124
1	Conferencia sobre Perspectiva de género: diversidad sexual en México, en el marco del Ciclo de Conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia.	38	12	50
Total de personas beneficiadas:		439	181	620

Fuente: Indesol.

## Mesas de trabajo de cuidados

Con la finalidad de la vinculación de acciones y elaboración de propuestas para avanzar en políticas públicas integrales, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social durante el primer trimestre del 2016, ha realizado cuatro mesas de trabajo.

Tres mesas tuvieron como sede las instalaciones del Indesol en el D.F. y se transmitieron a distancia a través de las Delegaciones de la Sedesol en los estados o Skype a siete entidades federativas. La cuarta mesa se llevó a cabo en la Cámara de diputados con el objetivo de aportar insumos que permitan trabajar en propuestas para, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presentar reformas a algunas leyes que inciden en el tema de cuidados.

El siguiente cuadro muestran las personas y actores sociales participantes en las mesas de trabajo.

Mesa	Sesión	Participantes			OSC	Academia	Instancias públicas	Entidades federativas
		Mujeres	Hombres	Total				
6. Trabajo de cuidados	3ª sesión	18	8	26	21	1	4	Baja California, Campeche, Puebla, Colima, Nayarit y Oaxaca
	4ª sesión	17	3	20	12	2	3	Campeche y Hidalgo
	5ª sesión	8	2	10	5	1	3	No hubo conexión a distancia
	6ª sesión	19	5	24	19	1	3	No hubo conexión a distancia

Fuente: Indesol.

## Mesa de Trabajo Violencia

Se llevó a cabo una presentación de buenas prácticas en el marco de los trabajos de la mesa de violencia, a la cual asistieron representantes de los Refugios para mujeres víctimas de Violencia, sus hijas e hijos y organizaciones de la sociedad civil de varios Estados de la República. participaron un total de 123 personas; 105 mujeres y 18 hombres.

## Mesa de Trabajo Trata de Personas

En coordinación con la Secretaría de Gobernación y con la finalidad de promover el trabajo Conjunto del Gobierno y la Sociedad Civil, a Favor de la lucha contra la Trata de Personas, se llevó a cabo una sesión especial, cuyo objetivo fue: Impulsar los esfuerzos de las Organizaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que realizan trabajo, estrategias y acciones en áreas de prevención y atención en beneficio de las víctimas de Trata de Personas.

Como logros principales de esta mesa de trabajo podemos destacar:

- Conocer los servicios que ofrecen diversas dependencias de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas a las OSC, a fin de fortalecer sus trabajos y acciones.
- Elaborar guía práctica donde se describan las actividades de las OSC, con nombre de representante y datos de contacto, con la finalidad de que la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial los comparta en los tres niveles de gobierno, instancias internacionales y empresas socialmente responsables para impulsar sus logros y proyectos.
- Reconocimiento y posicionamiento de sus actividades en la erradicación y plasmarlo en el Informe de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas.
- Identificar a las Organizaciones dedicadas a la protección, atención, asistencia, refugio y albergue, con la finalidad de integrarlas a los trabajos de protocolos específicos auspiciados por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) e incorporación de éstas al Sistema Nacional de Trata de Personas.
- Compromiso de Instancias gubernamentales de visibilizar el trabajo de las OSC a través de páginas web, y foros nacionales e internacionales, en materia de trata para reconocer su experiencia, conocimiento y acciones.

A esta reunión asistieron: 73 personas, 59 mujeres y 14 hombres representantes de 50 Organizaciones de la Sociedad Civil y 8 Instituciones.

### Mesas de Trabajo sobre Diversidad Sexual

Continuaron los trabajos de tres grupos relacionados con los siguientes temas:

Grupo 1: Generación de evidencia y estrategias de atención sin discriminación a las poblaciones LGBTI en distintos contextos regionales y culturales de México. con la participación de 10 personas, 7 mujeres y 3 hombres.

Grupo 2: Capacitación de funcionariado público, con la participación de 10 personas, 6 hombres y 4 mujeres

Grupo 3.- Elaboración de un diagnóstico

## Otras Acciones y Aspectos Considerados de Relevancia

Otras acciones consideradas de relevancia por la naturaleza del trabajo para la Igualdad de Género, son las representaciones institucionales a eventos que pretenden la difusión de temas sobre inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, Transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y la no discriminación.

A continuación, se anexa un cuadro con el nombre de los eventos

Representaciones Institucionales	
1	Foro sobre el Desarrollo de la Región Sur-Sureste (RSS). Organizado por PNUD.
2	Capacitación al Centro de Contacto Telefónico de Sedesol, sobre los programas PAIMEF y PCS.
3	Presentación de Informe de Actividades de la Fundación Arcoiris, el Clóset de Sor Juana y Almas Cautivas, A.C. Centro Cultural España, Ciudad de México.
4	Evento de CIMIGE A. C. para presentación de su Red.
5	Lanzamiento del proyecto “¡Yo también, Cuento! Narración de cuentos en Lenguaje de Señas Mexicanas, elaborados con el apoyo del PCS. Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje I.A.P
6	Convocatoria a los integrantes del Consejo de coordinación interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, INAPAM.
7	Foro: La Economía Social en México, Diagnóstico del sector social en el Auditorio Jiménez de Palacios, de la Cámara de Diputados.
8	Mesa de trabajo en la Primera Reunión Nacional de Enlaces de Género. Organizado por la Unidad de Género de la SEDESOL, en coordinación con la DEGDP.
9	Evento Casa Abierta del IMAL, realizado en las instalaciones de la organización.
10	Sexta Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), CONAPO.
11	Foro: Participación Igualitaria en los Procesos Electorales: Avances y Retos” ONU MUJERES – INE.
12	“Panel de discusión: Mujeres, Trabajo y Sexualidad” Día Internacional de la Mujeres, organizado en conjunto Clóset de Sor Juana A.C. y la Comisión de Derechos Humanos del D.F.
13	3er Informe de Actividades de Integración Nacional de Mujeres A.C.
14	En el marco de la Reunión temática de Hábitat III “Financiar el Desarrollo Urbano: El reto del Milenio” organizada por el Gobierno de la Ciudad de México y ONU Hábitat.
15	Presentación del video “La Fuerza de la Mujer”, organizado por INCAN y CENAEC.
16	Asistencia a XXVIII sesión del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres presidida por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.
17	Presentación del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, Tribunal Electoral del poder judicial de la Federación, organizado por INE, SEGOB e Inmujeres.
18	Foro de Diálogo con la Administración Pública Federal sobre el proceso de Consulta para la Construcción del Anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB.
19	Foro “Los Procesos en la Atención a Víctimas y la Trata de Personas” Salón Independencia, Paseo de la Reforma 211 - 213 Col. Cuauhtémoc.
20	Foro “Los Procesos en la Atención a Víctimas y la Trata de Personas”, FEVIMTRA.
21	Premier de la película “Las Elegidas” de David Pablos y la presentación de su compañía contra la trata de personas: #demandaconciencia. Organizado por Embajada de Estados Unidos.
22	Foro Internacional sobre Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras, en el Senado de la República.

Fuente: Indesol.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para 2016, el Programa tiene autorizado un presupuesto anual por la cantidad de 315,023,475 pesos. Durante el periodo de enero a marzo fueron programados recursos en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, Concepto 4300 Subsidios y Subvenciones por 129,145,218 pesos y en el Capítulo 1000 Servicios personales 3,181,119 pesos, los cuales fueron ejercidos al 100 por ciento, como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Marzo, 2016		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 31 de Marzo de 2016	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	310,532,839	310,532,839	129,145,218	129,145,218	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	310,532,839	310,532,839	129,145,218	129,145,218	100.0
43101 Subsidios a la producción	310,532,839	310,532,839	129,145,218	129,145,218	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>310,532,839</b>	<b>310,532,839</b>	<b>129,145,218</b>	<b>129,145,218</b>	<b>100.0</b>

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Marzo, 2016		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 31 de Marzo de 2016	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	4,490,636	4,490,636	3,181,119	3,181,119	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>4,490,636</b>	<b>4,490,636</b>	<b>3,181,119</b>	<b>3,181,119</b>	<b>100.0</b>
<b>T o t a l</b>	<b>315,023,475</b>	<b>315,023,475</b>	<b>132,326,337</b>	<b>132,326,337</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sedesol. Dirección General de Programación y Presupuesto con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de Marzo de 2016.

Recursos ejercidos por entidad federativa

No. de Programas	Entidad Federativa	Recursos otorgados (subsidios)
------------------	--------------------	--------------------------------



No. de Programas	Entidad Federativa	Recursos otorgados (subsídios)
1	Aguascalientes	8,081,217
2	Campeche	8,957,734
3	Chihuahua	11,727,733
4	Hidalgo	10,065,383
5	Jalisco	10,562,340
6	Michoacán	8,476,861
7	Nuevo León	10,829,328
8	Puebla	11,902,162
9	Querétaro	8,626,002
10	Quintana Roo	11,370,731
11	Sinaloa	8,847,355
12	Tabasco	6,452,920
13	Veracruz	13,245,452
Total:		129,145,218